

*Concurso de Literatura*

- 1.º Tema: Colección de crónicas sobre la figura y el arte de Velázquez o sobre la España de su tiempo.
- 2.º Los trabajos habrán de ser inéditos y su extensión de 150 folios.
- 3.º Se presentará un solo ejemplar, escrito a máquina.
- 4.º Se adjudicará un premio de 10.000 pesetas y un accésit de 5.000.

*Concurso de Música*

- 1.º Tema: Colección de canciones para voz femenina con acompañamiento de orquesta o piano.
- 2.º Constará de tres canciones como mínimo y su duración total no será inferior a quince minutos.
- 3.º Se adjudicará un premio de 10.000 pesetas y un accésit de 5.000.

*Concurso de Arquitectura*

- 1.º Tema: Proyecto de pequeñas residencias para diez artistas en el monte de El Pardo, dedicado a Velázquez.
- 2.º El concursante propondrá el lugar de emplazamiento dentro de un marco de vocación velazqueña y los justificará de acuerdo con su criterio, siendo libres el estilo y procedimiento de representación. El concursante tiene libertad sobre esta base para completar el programa.
- 3.º Se adjudicará un premio de 15.000 pesetas y un accésit de 8.000.

Madrid, 19 de septiembre de 1960.—El Director general, por delegación, José Antonio García Noblejas.

\* \* \*

**RESOLUCION de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se aprueba la adjudicación definitiva de las obras de construcción de las Escuelas del Magisterio y sus correspondientes anejas en Ceuta.**

Incoado el expediente oportuno que fué tomada razón del gasto a realizar por el Negociado de Contabilidad de la Junta en 9 del pasado mes de abril, y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 27 de junio último, y vista el acta autorizada por el Notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid don Juan Pablo Barrero Novat, referente a la subasta de las obras de construcción de la Escuela del Magisterio, ambos sexos, con sus correspondientes anejas, Escuelas hogar, cuatro viviendas subalternos, parvulario y Escuela maternal en Ceuta, verificada el 20 de los corrientes, y adjudicada provisionalmente a «Tectum, Empresa Constructora», García de Paredes, número 33, de Madrid.

Esta Junta Central de Construcciones Escolares ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, «Tectum, Empresa Constructora», García de Paredes, número 33, de Madrid, en la cantidad líquida de pesetas 10.105.752,50, que resulta una vez deducida la de 1.417.340,42, a que asciende la baja del 12,3 por 100, hecha en su proposición de la de 11.523.092,92 pesetas, que importa el presupuesto de contrata que ha servido de base para la subasta, y que serán abonadas con cargo al capítulo sexto, artículo primero, grupo único, concepto único, del vigente presupuesto de gastos de esta Junta Central.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de septiembre de 1960.—El Presidente de la Junta, J. Tena.

Sr. Secretario-Administrador de esta Junta Central de Construcciones Escolares.

\* \* \*

**RESOLUCION de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se aprueba la adjudicación definitiva de las obras de construcción de las Escuelas del Magisterio y sus correspondientes anejas en Barcelona.**

Incoado el expediente oportuno que fué tomada razón del gasto a realizar por el Negociado de Contabilidad de la Junta Central en 10 del pasado mayo, y fiscalizado el mismo por la Intervención General en 21 de junio último, y vista el acta

autorizada por el Notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid don Juan Pablo Barrero Novat, referente a la subasta de las obras de construcción de la Escuela del Magisterio y sus correspondientes anejas en Barcelona, verificada el 20 de los corrientes y adjudicada provisionalmente a «Eicisa, Compañía Constructora, S. A.», con domicilio en Mallorca, número 250, de Barcelona.

Esta Junta Central ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, «Eicisa, Compañía Constructora, S. A.», con domicilio en Mallorca, número 250, de Barcelona, en la cantidad líquida de 27.484.345,83 pesetas, que resulta una vez deducida la de 8.442.903,61 pesetas, a que asciende la baja del 23,50 por 100, hecha en su proposición de la de 35.927.249,44 pesetas que importa el presupuesto de contrata que ha servido de base para la subasta, que serán abonadas con cargo al capítulo sexto, artículo primero, grupo único, concepto único, del presupuesto de gastos de esta Junta Central.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de septiembre de 1960.—El Presidente de la Junta, J. Tena.

Sr. Secretario-Administrador de esta Junta Central.

\* \* \*

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*RESOLUCIONES de los Distritos Mineros de Almería, Córdoba, Madrid, Ciudad Real, Huelva, Granada, Palencia, Teruel, León y Zaragoza por las que se declaran caducados o cancelados diversos permisos de investigación.*

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido caducados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral y término municipal:

### Almería

- 39.115. «Enrique». Hierro. Alboloduy.
- 39.131. «Los Trés». Hierro. Vélez-Blanco.
- 39.284. «Majurosa». Cobre. Vélez-Rubio.

### Córdoba

- 11.349. «Recaredo». Plomo. Villanueva de Córdoba.
- 11.072. «La Linarense». Plomo. Almodóvar del Río.
- 11.093. «Amp. a la Linarense» Plomo. Almodóvar del Río.

### Madrid

- 1.789. «Maruja». Sallimanita. El Cardoso de la Sierra (Gadálajara).

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse en horas de oficina (de diez a trece treinta) en estas Jefaturas de Minas.

\* \* \*

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido caducados los siguientes permisos de concesiones de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral y término municipal:

### Ciudad Real

- 10.982. «Por sí pega». Hulla. Puertollano.
- 11.570. «Guillermo». Plomo. Brazatortas.

### Huelva

- 13.504. «San José». Cobre. Escacena del Campo (Huelva) y Aznalcóllar (Sevilla).